




INFORME FINAL DE GESTION

117

	<b>JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL</b> <b>SECRETARÍA DE ACTAS</b> <b>JUNTA DIRECTIVA</b>
SESIÓN N°	<u>Ext 30-2019</u>
	23 MAY. 2019 
ACUERDO JD:	<u>341</u>
ARTÍCULO:	<u>Cap III Art 7</u>
OBSERVACIÓN:	

*Marilyn Solano Chinchilla*  
*Directora Junta Directiva*  
*Junta de Protección Social*  
*(JPS)*  
*Período: 31/05/2018 a 19-02-2019*

*Abril 2019*

## INDICE

<b><u>TEMA</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
<b>PRESENTACION.</b>	<b>3</b>
<b>A. REFERENCIA SOBRE LA LABOR SUSTANTIVA INSTITUCIONAL</b>	<b>4</b>
<b>B. CAMBIOS HABIDO SEN EL ENTORNO DURANTE EL PERIODO DE SU GESTION...</b>	<b>4</b>
<b>C. CONTROL INTERNO</b>	<b>5</b>
<b>D. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE SU GESTION...</b>	<b>6</b>
<b>E. ESTADO DE LOS PROYECTOS MÁS RELEVANTES EN EL AMBI- TO INSTITUCIONAL...</b>	<b>7</b>
<b>F. ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNA- DOS DURANTE SU GESTION A LA INSTITUCION...</b>	<b>8</b>
<b>G. SUGERENCIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA INSTITUCION</b>	<b>8</b>
<b>H. ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE DURANTE SU GESTION HUBIERA GIRADO LA C.G.R.</b>	<b>9</b>
<b>I.- ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES QUE DURANTE SU GESTION LE HUBIERA GIRADO ALGUN ORGANO DE CONTROL EXTERNO</b>	<b>9</b>
<b>J.-ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE DURANTE SU GESTION LE HUBIERA GIRADO LA RESPECTI VA AUDITORIA INTERNA.</b>	<b>9</b>

## PRESENTACIÓN

De conformidad con la normativa vigente en la Junta de Protección Social, lo dispuesto en la Ley No 8292 , Ley General de Control Interno y la Resolución de la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta No. 131 del 7 de julio de 2005, *"Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE* y en función de mi renuncia el 19 de febrero 2019, según consta en Acta Ordinaria 07-2019 de fecha 12 de febrero 2019 como miembro de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social (JPS), me permito presentar el informe correspondiente.

El período de mi participación activa en esta Junta Directiva inicio el 31 de mayo de 2018, según acuerdo del Consejo de Gobierno, como Vicepresidenta de la JPS y mi renuncia a partir del 19 de febrero de 2019.

Las funciones de los directores están claramente señaladas en el Reglamento Orgánico de la JPS, en su Artículo 8 y con base en estas se desarrolla la principal actividad del órgano colegiado jerárquico superior. De esta forma la Junta Directiva tiene que ver con el cumplimiento de asuntos de interés general que debe manejar la Presidencia Ejecutiva que a su vez integra la Junta Directiva como son:

- a- Dictar las políticas que regirán la Institución.
- b- Cumplir y velar porque se cumplan las leyes y los reglamentos referentes a las actividades que le correspondan, así como las disposiciones y acuerdos tomados por ella.
- c- Nombrar y remover al Gerente, Subgerentes, Auditor Interno, Sub Auditor interno y al Asesor Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Junta de Protección Social.
- d- Aprobar los planes e importe económico de los sorteos de las diferentes loterías y juegos, de acuerdo a los estudios técnicos, e indicar el periodo de vigencia o fecha específica en que aplicará cada plan.
- e- Aprobar el Plan Anual Operativo y autorizar los presupuestos ordinarios extraordinarios de la Institución, así como las modificaciones externas e internas que se emitan al respecto.
- f- Conocer los Balances y Estados Financieros, así como los planes de inversión de la Institución.

En mi caso en el período de 8 meses y 19 días de permanencia asistí aproximadamente en un 90% de las sesiones de junta, el 10% de las ausencias por asuntos de trabajo.

Así mismo participé en un congreso de lotería mundial, visitas a centros de beneficencia, reuniones con diferentes representantes de Instituciones del gobierno para profundizar el tema de lotería ilegal, siendo así que me permitió conocer mucho más de la Institución.

**MBA Marilyn Solano Chinchilla.**

#### **A.- REFERENCIA SOBRE LA LABOR SUSTANTIVA INSTITUCIONAL.**

La labor sustantiva institucional está dada básicamente por el contenido del Artículo 2 de la Ley No8718 que expresa textualmente:

***“La Junta de Protección Social es un ente descentralizado del Sector Público...El Instituto Nacional de Aprendizaje tendrá como finalidad principal promover y desarrollar la capacitación y formación profesional de los trabajadores, en todos los sectores de la economía, para impulsar el desarrollo económico y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense”.***

#### **B.- CAMBIOS HABIDOS EN EL ENTORNO DURANTE EL PERIODO DE SU GESTION, INCLUYENDO LOS PRINCIPALES CAMBIOS EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO QUE AFECTAN EL QUEHACER INSTITUCIONAL O DE LA UNIDAD, SEGÚN CORRESPONDA AL JERARCA O TITULAR SUBORDINADO.**

Durante mi permanencia en la Junta Directiva, se dieron cambios en el entorno tal como la ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No 9635, CAPÍTULO III ORDENAMIENTO DEL SISTEMA REMUNERATIVO Y DEL AUXILIO DE CESANTÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO

La Presidencia Ejecutiva fue clara y contundente en el acatamiento tal cual de lo dispuesto en la ley No 9635, considerando también los derechos adquiridos de los colaboradores.

La Junta Directiva dio instrucciones al departamento legal para que realizará el estudio respectivo.

Cabe mencionar que el cambio de la presidencia y algunos directores y directoras nuevos como mi persona, vino a significar un cambio positivo en algunos procedimientos, enfoques y estrategias; ya que la Presidenta Ejecutiva nombrada ha sido altamente eficiente, se encauzó a combatir la lotería ilegal, a la actualización en el tema de lotería electrónica segura y confiable; al trabajo interno de la JPS, en el mejoramiento de muchos procesos que han producido cambios positivos e importantes para la institución.

Uno de los aspectos prioritarios de la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva fue el finiquito del arbitraje con la empresa IGT, conformando una comisión que analizara todos los puntos en discusión, siempre en apego a la norma, fue un proceso extenso de trabajo y que al final se logró cerrar el proceso exitosamente.

La Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva actuaron en función de equipo y así se fueron desarrollando todas las acciones y proyectos que proponía la primera, como fue la coordinación contra la lotería ilegal; con diferentes instituciones tales como:

- Ministerio de Seguridad
- Municipalidad de San José
- Municipalidad de Cartago
- Municipalidad de Heredia.
- Ministerio de Salud.
- Tributación Directa
- Policía de Migración
- Caja Costarricense de Seguro Social.

Se hicieron cierre de negocios en diferentes provincias.

**C. - CONTROL INTERNO. (Ley 8292. Art.3—Primer párrafo; Art. 7; Art. 8; Art.9; Art.10 y Art. 11)**

1.- Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional según corresponda al jerarca o titular subordinado.

La Junta Directiva ha puesto énfasis en la aplicación eficiente y oportuna en materia de Control Interno como una herramienta para mejorar la gestión institucional, teniendo claro que es una actividad donde se evalúan factores culturales, organizativos, humanos y grupales. Se ha dado seguimiento a las evaluaciones que se han realizado.

- 2.- Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno Institucional.

La Junta Directiva se ha enfocado al mapeo de los riesgos institucionales y plantear las acciones para mitigar dichos riesgos, en varias ocasiones se le solicitó a la Auditoría Interna expusiera los riesgos identificados por ellos, para la Junta tomar las acciones correspondientes.

Se ha valorado constantemente el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).

**D.- PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE SU GESTION DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL O DE LA UNIDAD SEGÚN CORRESPONDA AL JERARCA O TITULAR SUBORDINADO.**

Uno de los logros alcanzados fue la creación de una Comisión Especial Negociadora de la JPS, que se dedicará a evaluar y finiquitar el arbitraje, expediente No 00375-2015/CO-AR-CICA interpuesto por el Consorcio Gtech-Boldt Gaming, en los siguientes temas:

- Sesiones de trabajo.
- Informe de Auditoría Interna (AI-JPS-04-2016).
- Tercer sorteo para el juego "Nuevos tiempos".
- Proyecto de Ley relacionado con Loterías Ilegales.
- Recertificación inspecciones de campo.
- Procedimiento de promoción y publicidad, referente al reporte del 2%.
- Juegos de Lotería Electrónica.
- Fondo 55% "Lotto".
- Intercambio de comunicación entre las Partes.
- Terminales y crecimiento de la Red.
- Modernización de terminales (móviles y fijas).
- Topes: Procedimiento.
- Ejecución, cumplimiento y seguimiento de los acuerdos en firme.

Otro logro alcanzado fue el acercamiento a la fuerza de ventas, e instituciones de beneficencia, visitando diferentes provincias, capacitando a todos en diferentes campos relacionado a loterías, y como combatir la venta de lotería ilegal.

Otra acción que se puede citar, y que fue aprobado por la Junta Directiva es el control estricto de los acuerdos, y el monitoreo de la ejecución de los mismos.

El proceso de digitalización de los documentos, el uso de la firma digital a nivel institucional acorde a la protección al medio ambiente, Así como el uso de la tecnología en las sesiones de la Junta Directiva.

### **PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA**

Durante los meses que estuve como Directora, se habló de la posibilidad de construir el edificio de la JPS o mejor y adaptar el actual edificio; la Presidenta Ejecutiva gestionó con la Junta del INA, para la compra de un terreno; sin embargo no se dio la negociación, siendo así que le corresponderá a la actual Junta determinar la ruta a seguir en el tema de infraestructura.

### **E.- ESTADO DE LOS PROYECTOS MÁS RELEVANTES EN EL AMBITO INSTITUCIONAL O DE LA UNIDAD EXISTENTES AL INICIO DE SU GESTION Y DE LOS QUE DEJO PENDIENTES DE CONCLUIR.**

Quedaron algunos proyectos pendientes a pesar de que los directores, en distintas formas, según consta en las actas, han insistido en la resolución gerencial al respecto. Se pueden citar:

- 1.-Revisión y actualización de los nombramientos en diferentes puestos y departamentos.
- 2.- Análisis de riesgos.
- 3.- Recertificación juegos electrónicos
- 4.- Mapeo de PDV ilegales
- 5.- Relanzamiento de socios comerciales
- 6.- Desarrollo de APPs y juegos online

**F.- ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS DURANTE SU GESTIÓN A LA INSTITUCION O A LA UNIDAD, SEGÚN CORRESPONDA.**

La Junta Directiva como máxima autoridad responsable en materia de administración de los recursos financieros, ha procurado ejercer los controles en la elaboración presupuestaria y el monitoreo en su ejecución de acuerdo a todos los lineamientos y directrices de la Autoridad Presupuestaria y de la Contraloría General de la República.

Las inversiones, siempre amparadas a criterios de legalidad y oportunidad que se manejan en la administración pública.

La Junta Directiva no solamente se ha limitado a la aprobación del Presupuesto General y al de Inversiones, sino que cada mes recibe un informe de la Gerencia Administrativa y Financiera, que permiten analizar la relación presupuestaria con el ingreso y egreso reales, igualmente aprobar todas las modificaciones presupuestarias, internas y externas, que se producen.

**G.- SUGERENCIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA INSTITUCION O DE LA UNIDAD, SEGÚN CORRESPONDA, SI EL FUNCIONARIO QUE RINDE EL INFORME LO ESTIMA NECESARIO.**

Considero que el enfoque de la Presidenta Ejecutiva sobre modernizar la JPS, digitalizar los juegos, erradicar en la medida de lo posible la lotería ilegal, siempre en total concordancia con la norma, debe continuar, a mi criterio la JPS estaba estancada, la falta de capacitación ha sido una limitante.

Si bien es cierto que la Auditoría Interna, es independiente, objetiva, y tiene un rol de asesora, y en principio, tiene como finalidad agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución, debería enfocarse más a evaluar la efectividad de los procesos institucionales de valoración del riesgo, control y dirección y promover las mejoras necesarias, teniendo muy presente que no debe hacer funciones administrativas.



**H.- ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE DURANTE SU GESTION LE HUBIERE GIRADO LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

Todas las disposiciones, recomendaciones que se dieron a conocer en Junta Directiva se remitieron por dicha Junta a la Administración para su atención inmediata en función del contenido.

**I.- ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES QUE DURANTE SU GESTION LE HUBIERA GIRADO ALGUN ORGANO DE CONTROL EXTERNO, SEGUN LA ACTIVIDAD PROPIA DE CADA ADMINISTRACION.**

Al igual que el anterior punto, los asuntos que se presentaron a la Junta Directiva, por la Administración, de entes reguladores como la Contraloría General de la República y otros fueron analizados y remitidos a la Administración para su cumplimiento y aplicación inmediata.

**J.- ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE DURANTE SU GESTION LE HUBIERA GIRADO LA RESPECTIVA AUDITORIA INTERNA.**

Estando bien claros de los objetivos y funciones de la Auditoría Interna y de su papel tan importante, los informes recibidos de dicho departamento, fueron atendidos por la Junta Directiva y en el caso de recomendaciones, para cumplimiento de la Junta Directiva estas fueron aprobadas y comunicadas para su puesta en práctica, en otras recomendaciones se delegó la Gerencia General para ejecutarlas e informar al respecto, lamentablemente algunas recomendaciones su no se han gestionado de la manera más expedita por parte de algunos departamentos ; siendo importante hacer el respectivo análisis .

.....ULTIMA LÍNEA.....



